

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO N° 176/2009.

CHIGUAYANTE, **31 AGO. 2009**

VISTOS: estos antecedentes; La Providencia N° 04289/2009, de fecha 20 de agosto de 2009, que incluye solicitud del Centro Social y Cultural Los Alamos, que solicita autorización para el cierre de calles por actividad de fiestas patrias; y lo dispuesto en el artículo N° 102 de la Ley N° 18.290; y conforme a las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese el cierre de Pasaje Los Olivos entre calle Los Aromos y Pasaje Los Alamos, para el día 18 de Septiembre de 2009, en horario de 15:00 a 20:00 horas respectivamente, por motivos de celebración de fiestas patrias.

2) El Comité Social y Cultural Los Alamos, deberá dejar habilitado el tránsito a residentes del sector y deberá velar por el desarrollo de la jornada y el resguardo de la seguridad y convivencia de los vecinos.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
ELISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ LTS/ *[Signature]* HGL/ iom.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Tránsito y TT.PP
- Departamento de Inspección Municipal
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado./



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 9:50
FIRMA: *[Signature]* 31/08/09